

IDENTIFICACION DEL MATERIAL

Teniente de Navio GUILLERMO DE IRISARRI COWAN



No creo que exista hoy en cada uno de los Servicios en que se dividen las Fuerzas Armadas de Colombia, programas permanentes y continuados de identificación y catalogación del material de que se sirven para respaldar sus labores básicas de personal, buques, aviones, armamento, medicinas, etc.

Dentro de la organización de nuestras Fuerzas, cada equipo, instalado o nó; cada juego; cada repuesto y cada material de uso general, llega a tener tantos y tan variados nombres que identificarlos es un verdadero trabajo. Algunos de esos nombres resultan hasta cómicos y otros son corrupciones de lenguas foráneas. No estamos aún en capacidad de saber, con exactitud, cuántos artículos maneja cada una de las Fuerzas y menos, cuántos dentro del Ministerio de Guerra.

Sin embargo, la reciente disposición del Gobierno que reactiva el Consejo Superior de la Defensa Nacional, junto con otra que reorganiza el Ministerio de Guerra, nos indican el deseo que se tiene de orientar a las Fuerzas Militares por caminos más exactos y ajustados a su verdadera misión y que respondan, desde luego, a las exigencias de la guerra moderna. No obstante, y a mi modo de ver, hizo falta dentro del articulado del Decre-

to 1705 de 1960, la creación de un organismo que se responsabilice de la dirección de los abastecimientos y la logística, cuyas funciones y deberes principales fueran los de aconsejar y ayudar al Ministro, en la promulgación de políticas y normas saludables y estableciera los sistemas que se consideren necesarios para permitir la operación eficiente y económica del Ministerio en sus actividades del abastecimiento y la logística, de la adquisición, producción, distribución, transporte, catalogación, necesidades y planeamiento de la movilización. Estas actividades bien podrían quedar repartidas en 5 oficinas con funciones definidas para cada una de ellas y bajo la línea de mando del Jefe del despacho ministerial. Pero desde el punto de vista que este trabajo enfoca, la que dirigiría la política del abastecimiento propiamente, tiene mucho que ver con ella y es la que interesa. Siguiendo en línea directa en la escala descendente de la organización, en cada una de nuestras fuerzas deberían existir dos dependencias básicas, que estarían encargadas una del material que le es particular y otra que dirija el aspecto administrativo y de coordinación de ese material. En la organización actual de nuestra Armada no existe la primera, pero sí la segunda y es la

Dirección Técnica de Administración.

La Armada nacional un par de años atrás inició esta labor bajo los mejores auspicios, pero se la encomendó a solo unos cuantos que realizaban tales trabajos de manera adicional a sus funciones rutinarias del día. No hay que perder de vista que el objeto de identificación del material, su clasificación y su catalogación sirven para estructurar y dar vida al sistema de suministros y que este debe integrarse de tal forma que constituya una organización de suministros responsable.

Por razones que no son del caso analizar aquí, ni tiene esta colaboración intención de hacerlo, nuestra organización militar ha dado muy poca o casi ninguna oportunidad al elemento civil para vincularse a ella. Tomando como ejemplo el país que nos sirve de prototipo para nuestra organización, los Estados Unidos de Norteamérica, me permito reproducir a continuación un concepto tomado de una de las obras que me sirven para este trabajo.... "Mucho se ha dicho y escrito durante años sobre la doctrina del control civil en la organización militar. En cuanto se refiere al factor tiempo y en honor a la verdad, todos están de acuerdo en esa doctrina básica del control civil sobre el militar. En lo que difieren es en el método para repartir las actividades. La Marina considera que la escogencia de civiles para el aspecto "productor" no es solamente con el fin de ejercer el control, sino un mayor beneficio basado en el hecho de que los civiles están desempeñándose en un campo donde han adquirido grandes experiencias y en donde pueden contribuir más efectivamente a la administración de la Marina". Esto quiere decir sencillamente, que a los civiles

por razón de su actividad debe encargárseles de la administración (comercial) de la organización para hacer producir lo que habrá de consumirse por las fuerzas operativas - logística consumida - que corresponde al comando militar exclusivamente, actividad esta para la cual los militares y solo ellos están en mejor capacidad para realizar.

Así, pues, sería conveniente que al trabajo que representa la organización del Sistema se vincule a todos aquellos individuos que en la vida nacional cumplen labores destacadas en las diferentes actividades económicas, comerciales, industriales, quienes por razón de su larga experiencia y conocimientos estarían mejor capacitados para que conjuntamente con los militares puedan realizarlo. A manera de información puramente, en el año de 1945 el Secretario de Marina de los Estados Unidos nombró un comité formado por civiles quienes acometieron tal estudio y los resultados a que llegaron esos ejecutivos de grandes firmas como Radio Corporation of América (RCA) Sears, Roebuck & Co.; Lehman Brothers y además otros profesores universitarios, fueron condensados en una serie de recomendaciones tendientes ellas a integrar un Sistema de Suministros que tuviera la suficiente habilidad de ampliarse y adaptarse rápidamente a las condiciones de una guerra. Asignaban a la Dirección Técnica de Administración de la Armada Americana las labores de catalogación, adquisición, inventarios, almacenamiento y otras que permitieran una rigurosa y exacta determinación de necesidades para poder hacer así una marina efectiva con un alto concepto de los beneficios del trabajo en equipo, ya que las funciones del suministro y las técnicas

debían trabajar armónicamente la una para la otra.

La labor de identificar y clasificar el material se ha intensificado en los Estados Unidos buscando un solo sistema para evitar así que un mismo elemento tenga tantos nombres cuantos organismos lo tengan bajo su control. El Departamento de Defensa determinó entonces hacer un solo catálogo para su uso y en uno de los artículos de la disposición que lo ordenó, se lee: "El Secretario de Defensa, para efectos de catalogación dará nombre, describirá, clasificará y numerará cada artículo concurrentemente usado, adquirido, almacenado o distribuido en todo el sistema del Departamento, de tal suerte que solo una combinación distintiva de letras y números o de ambos, identifique el mismo artículo en todo el Departamento".

El propósito del sistema de clasificación del material es el de lograr orden y arreglo lógicos en los diferentes aspectos de la dirección de los abastecimientos, incluyendo la determinación de necesidades, catalogación, compras, inspección, almacenamiento, transporte, contabilidad y disposición para el planeamiento industrial del material.

Durante mucho tiempo en aquel país un mismo artículo se conoció de distintas maneras y con distintos números de existencia. Ejemplo de esto era un alambre eléctrico de determinadas características. En el Ejército se le conocía como IB - 1720 - 1.9; en la Marina el mismo era conocido como R15-W-1884-90 y en la Fuerza Aérea era 8860-828525-483. Después de la conversión solo existe un solo número y un solo nombre, "6145-160-6220, alambre, eléctrico". La Marina le antepone al número de existencia una o varias letras con fines de control administrativo, de suerte tal que el

número anterior se leería así: GF 61 45-160-6220. Esto se llama fraccionamiento del material.

Fraccionar es el proceso de separar y segregar material en grupos ordenados de artículos que tienen características similares, tales como la demanda del artículo, su programa para el abastecimiento, el grado de estandarización u otros elementos homogéneos para la dirección del suministro. Esto es razonable ya que no todos los artículos controlados por quien ejerce su dirección merecen la misma suma de atención. Naturalmente se deduce, que aquellos más importantes de un grupo recibirán menos atención de la que ellos requieren y los menos importantes, mayor atención. No merecerá por ejemplo, la misma atención un equipo electrónico de consumo menor que artículos para aseo, solo para citar un caso. Determinar la "fracción" que le corresponde a un artículo por quien ejerce su control de inventario, es una función que se sucede o realiza anteponiéndole al número de existencia un segundo símbolo.

La letra "F" es el código de fraccionamiento para un artículo que permite que la actividad que ejerce su control aprecie, a primera vista, cuáles de los artículos bajo su cuidado merecen mayor atención en comparación con los otros. Control más constante recibirán los que tengan la letra "F", pues son artículos de mayor movimiento y por lo tanto su adquisición es más constante y repetida. La "F" quiere decir que su consumo es rápido (Fast moving item). Los otros códigos fraccionarios comúnmente usados son: "A", para artículos que no requieren control centralizado de inventario muy continuo; "C", artículos que por sus características son susceptibles de almacenar en lugares especialmente determinados; "L",

artículos que no están identificados con un número de existencia federal (Federal Stock Number) o por uno standar; "M" artículos cuya demanda es apenas relativa; "S" los de poco movimiento, "P" peligrosos; "R", artículos de demanda muy escasa que demora, por tanto, su entrega y cuya obtención es difícil, y "X", para programas especiales y que requieren un tratamiento asimismo especial.

El número de Identificación Federal del artículo (Federal Item Identification Number - FIIN) es la llave maestra para realizar con efectividad el Programa de Identificación del material y existen hechos concretos y resultados que demuestran la razón para ello. En primer lugar, siempre será un número de siete dígitos que puede identificar el artículo sin tener en cuenta las otras partes del número, pues ningún otro tendrá esa misma identificación.

El programa de identificación debe producir en estas condiciones ventajas previsibles como sería la reducción de los artículos, ya que se eliminaría la duplicidad de los números para aquellos de identidad similar; se asignaría solamente un número para aquellos que difieran muy ligeramente; retiro de los desuetos y estandarización previa a la identificación.

El Ministerio de Guerra podría acometer y acelerar este programa valiéndose de otro que sería el de Reducción Acelerada (PRA) para disminuir la gama de artículos dentro de un mismo

tipo de material. Muchas ventajas saludables y reducciones se obtendrían en renglones como el de las herramientas de uso industrial y de mano; llaves de boca, etc.; cortafrios; boquillas para soldar; combustibles, lubricantes y otros.

La presente colaboración no tiene pretensiones distintas a las de llevar un poco de inquietud por estos temas de relativa novedad entre nosotros, con la esperanza de que esos mismos a quienes va dirigido este trabajo, por razón de cargo y función, sienten las bases para el programa de Identificación del Material (PIM) y su correspondiente catalogación.

No creo estar equivocado cuando sugiero que para este trabajo se puede contar con elementos de la Armada, oficiales, clases y marinería, quienes gracias a cursos realizados en los Estados Unidos, disponen de un acervo de conocimientos que les hacen útiles para este trabajo. La tarea, sin duda alguna, es ponderosa, respetable y responsable y requiere idoneidad por parte de quienes vayan a intervenir en ella. Además, como realizar un programa de tal naturaleza y envergadura es labor lenta, técnica y para un período de tiempo considerable, se hace necesario un estudio previo y un planeamiento asimismo serio y ordenado que asegure la continuidad del trabajo y evitar a toda costa que por faltarle estas condiciones se vea irremediablemente truncado o definitivamente relegado al olvido.